



Municipalidad de Embalse

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
PROTOCOLO DE DECRETOS

VISTO:

La Ordenanza N° 1648/2023 sancionada por el H.C.D. con fecha 14 de Marzo de 2023, en la que se regula la nota y expediente presentados por la Sra. Patricia Beatriz Canavese donde solicita que se tome como inicio del trámite de subdivisión del lote 109, MZ 402 la fecha 02 de Febrero del 2022. Que el 07 de Abril de 2022 se aprobó una ordenanza donde se agregan nuevos requisitos para aprobar las subdivisiones en la localidad de Embalse.

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el instrumento Jurídico que promulgue dicha norma con el propósito de su entrada en vigencia.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas a este Departamento Ejecutivo, mediante Ley Orgánica N° 8102 y sus modificatorias:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBALSE

DECRETA

Art. 1.- Promulgase la Ordenanza N° 1648/2023 de fecha 14 de Marzo de 2023.-

Art. 2.- Protocolícese, Dese intervención a las Áreas Administrativas Municipales competentes, Publíquese en el Boletín Municipal y en la Página Web Oficial del Municipio y Archívese.-

DECRETO N°: 11/2023

FECHA: 27 de Marzo de 2023.-



FEDERICO ALESSANDRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE